



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°28

De 08 de marzo de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar un Taller de Cuerdas para el fortalecimiento del trabajo en equipo de los Colaboradores de la Fundación Jesús Luz de Oportunidades, el mismo se llevará a cabo el 12 de marzo de 2022, en un horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Fundación Jesús Luz de Oportunidades, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar un Taller de Cuerdas, para el fortalecimiento del trabajo en equipo de los colaboradores de la Fundación, el mismo se llevará a cabo el 12 de marzo de 2022, en un horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar un Taller de Cuerdas para el fortalecimiento del trabajo en equipo de los Colaboradores de la Fundación Jesús Luz de Oportunidades, el mismo se llevará a cabo el 12 de marzo de 2022, en un horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA.

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.28  
Del 08 de marzo de 2022

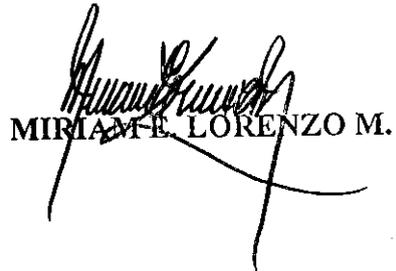
**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 09 de marzo de 2022**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FABREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIA GENERAL**



**MIRIAM E. LORENZO M.**